



## SECRETARIA GENERAL

### **Acuerdo de aprobación de la calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, correspondiente a la anualidad 2013, en base al artículo 15.5 y disposición adicional de la normativa correspondiente.**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la Evaluación del Desempeño para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, y modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2010, 11 de julio de 2012 y 26 de marzo de 2014;

Visto el acuerdo que formula la Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional para la propuesta de calificación definitiva de la evaluación del desempeño individual del personal de administración y servicios, correspondiente a la anualidad 2013, en base al art. 15.5 y en base a la disposición adicional de la normativa, de fecha 2 de diciembre y publicado en el BOUMH el día 5 de dicho mes;

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Normativa sobre la Evaluación del Desempeño del Personal de Administración y Servicios, por el cual las propuestas de evaluación realizadas por la Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, salvo las que hayan sido objeto de reclamación, serán remitidas a la Gerente y elevadas al Consejo de Gobierno, que aprobará la correspondiente calificación individualizada de evaluación del desempeño;

Considerando el modelo de asignación retributiva asociado a dicha evaluación, aprobado por Consejo de Gobierno, en su sesión 30 de julio y ratificado por el Consejo Social el 7 de octubre de 2014;

Teniendo en cuenta que la cantidad total asignada para la evaluación del desempeño correspondiente a la anualidad 2013, asciende a 250.000 euros;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de enero de 2015, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche correspondiente al año 2013.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Consejo Social, con la finalidad de que en aquellos supuestos en los que proceda, apruebe la asignación individualizada del componente retributivo por evaluación del desempeño en función de la calificación obtenida.